

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 55

Reu
C.AGRO. 12OCT'22PM2:25

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

S.D./11OCT'22/PM4:16:40

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

EXPEDIENTE: 20.084 "REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN)

DEL DIPUTADO ELIECER FEINZAIG MITNZ Y OTROS SEÑORES DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 68 y en adelante se lea como siga:

"Artículo 68.- Sanciones administrativas

Las infracciones señaladas en el artículo 67 de esta ley no serán sancionadas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE	
MOCIÓN RECHAZADA	
Fecha:	<u>18/10/22</u>
Hora:	
Nombre:	<u>R B y</u>

Eliecer Feinzaig
FIRMA